

EXP GD 13146/26

**RESOLUCIÓN DE DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE
TRES CANTOS (MADRID)**

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EMP-GC N° 14/2026

**MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR NUEVOS INGRESOS EN PRESUPUESTO
2026**

PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (G. CRÉDITO)

HECHOS:

Que por parte del Concejal de Presidencia se ha solicitado la tramitación de una Modificación de Crédito por Nuevos Ingresos, como consecuencia de la venta de distintas parcelas, de propiedad municipal e integrante del patrimonio municipal del suelo de Tres Cantos, y teniendo en cuenta que habiéndose producido ingresos por importe de 17.323.024,97 € por la venta de las Parcelas TG1, TG3 y TG4, excediendo así las Previsiones iniciales en un importe de 4.831.733,76 €, dado que ya se ha generado crédito por la venta de las mencionadas parcelas por Resolución n°1084 de 26 de febrero de 2026 del Primer Teniente de Alcalde por 1.140.000,00 €, el importe susceptible de poder ser generado asciende a 3.691.733,76 €, propongo la aprobación de la siguiente modificación de crédito por generación parcial de ingresos, en el estado de gastos e ingresos del presupuesto vigente ejercicio 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Que por la Intervención Municipal se ha emitido el preceptivo informe de fecha 23 de febrero de 2026.

Que de conformidad con la legislación y las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, corresponde a la Concejal de Hacienda y Patrimonio la orden de incoación de expedientes de Modificación de Crédito.

Que en el expediente queda suficientemente especificada la no vulneración de las limitaciones establecidas por el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y la delegación efectuada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 115/2025 de fecha 13 de enero de 2025.

EXP GD 13146/26

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de Modificación del Presupuesto de Gasto mediante Generación de Crédito que se detalla a continuación de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/1781/2013:

GENERACIÓN DE CRÉDITO

<u>ESTADO DE GASTOS</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE DEL AUMENTO
1007 342 62205	NUEVO CAMPO DE FÚTBOL	663.646,53 €
	TOTAL	663.646,53 €

<u>ESTADO DE INGRESOS</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE DEL AUMENTO
603	INGRESOS POR ENAJENACIÓN PATRIMONIO PCO DEL SUELO	663.646,53 €
	TOTAL	663.646,53 €

<u>RESUMEN POR CAPÍTULO</u>	
Capítulo VI – Presupuesto Gastos	663.646,53€
Capítulo VI – Presupuesto Ingresos	663.646,53 €

SEGUNDO: Deberá darse cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

Así lo ordena y lo firma la Concejal de Hacienda y Patrimonio Municipal , de lo que yo, el Secretario, tomo razón a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen